

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN Y DE APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ÚNICA EMPRESA LICITADORA EN EL SOBRE ELECTRÓNICO N.º 1 Y, SI PROCEDE, APERTURA SOBRE N.º 3, CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “CONCESIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, EXPLOTACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS EN LAS SEDES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN MÁLAGA”, CONTR 2024/822028

Presidenta: D^a. ISABEL MARÍA MOYA ROCHER, Secretaria General Provincial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo y Recursos Comunes de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga.

D. JUAN FRANCISCO RAMÍREZ RICO, funcionario en la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga.

D^a. ASCENSIÓN CASTELLANO LÓPEZ, funcionaria en la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga.

Vocales:

D^a MARÍA PAZ GALLEGU FERNÁNDEZ, representante de la Intervención Provincial de la Junta de Andalucía en Málaga. (TELEMÁTICO)

D^a. MARÍA DEL MAR ROMÁN MONTOYA, representante del Servicio Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía en Málaga (TELEMÁTICO).

Secretaria:

D^a ELOÍSA MARÍA MOLINA GUILABERT, Jefa de Sección de Gestión Económica de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga.

En la ciudad de Málaga, a las 09:00 horas, del 17 de enero de 2025, actuando de conformidad con el artículo 17 de la ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, se comunican, a través de videoconferencia y plataforma Circuit, los miembros designados por Resolución de 11 de diciembre de 2024 e indicados anteriormente. Dichos miembros habían sido convocados mediante correo electrónico para la celebración de la Sesión de la Mesa de Contratación correspondiente al Expediente: CONTR 2024/822028: “CONCESIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, EXPLOTACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS EN LAS SEDES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN MÁLAGA”

Los miembros de la Mesa declaran la ausencia de conflictos de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

De conformidad con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP) por la que se trasponen al Ordenamiento Jurídico español las Directivas

Avda. Juan XXIII, n.º 82
29006 - Málaga
Teléfono: 955 06 39 10



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ISABEL MARIA MOYA ROCHER	20/01/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jm7D5M6DHYZZQSDRCC2RWUCVCZ4	PÁG. 1/4	



del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación con el siguiente orden del día:

- Apertura de Sobre Electrónico n.º 1 (Documentación acreditativa de los requisitos previos), verificación de la documentación presentada y, si procede, apertura del Sobre Electrónico n.º 3 (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas).

Esta Mesa se apoya en el Portal de Licitación Electrónica SIREC, tal y como recoge el Decreto-ley 13/2020, de 18 de mayo, para el acceso a la documentación correspondiente, garantizando la transparencia y fidelidad de las comunicaciones.

En primer lugar, los miembros de la mesa proceden a la apertura del Sobre Electrónico n.º1: “Documentación acreditativa de los requisitos previos” de la única empresa que se ha presentado a la licitación, AB SERVICIOS SELECTA ESPAÑA, S.L. (B-81948069).

Una vez abierto el sobre electrónico n.º1 y tras el examen de la documentación presentada, se concluye que toda la documentación presentada por AB SERVICIOS SELECTA ESPAÑA, S.L. es correcta, por lo que se admite a la licitación.

De conformidad con el orden del día, vista que la documentación acreditativa de los requisitos previos de AB SERVICIOS SELECTA ESPAÑA, S.L. es correcta y que se admite a la licitación, los miembros de la Mesa proceden a apertura el sobre electrónico núm. 3, Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, de la única empresa licitadora:

1.- Precios ofertados:

	PR. UNIT. MÁXIMOS (I.V.A. incluido)	PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS (I.V.A. incluido)
CATEGORÍA 1: BEBIDAS CALIENTES (máx. 20 puntos)		
Café (<i>varias variedades, al menos una sin lactosa</i>)	0,60 €	0,55 €
Infusiones	0,60 €	0,15 €
Chocolate	0,60 €	0,50 €
Leche (<i>con y sin lactosa</i>)	0,60 €	0,15 €
TOTAL CATEGORÍA 1	2,40 €	1,35 € *
CATEGORÍA 2: BEBIDAS FRÍAS (máx. 20 puntos)		
Agua mineral 0,50 ml	0,70 €	0,60 €
Refrescos lata 0,33 ml	1,00 €	0,90 €
Bebidas isotónicas 0,50 ml	1,20 €	1,00 €
Zumos brick 0,25 ml o más	1,00 €	0,80 €
Batidos brick 0,25 ml o más	1,00 €	0,80 €
TOTAL CATEGORÍA 2:	4,90 €	4,10 €
CATEGORÍA 3: ALIMENTOS SÓLIDOS (máx. 10 pts.)		
Frutos secos, 25 gr. o más	0,80 €	0,80 €
Patatas fritas o similares, 25 gr. o más.	1,00 €	0,90 €
Chocolatinas	1,00 €	1,00 €
Galletas, 40 gr. o más. (<i>al menos una variedad sin gluten</i>)	0,60 €	0,60 €
Bollería industrial (cañas, palmeras, etc., <i>al menos una</i>)	1,00 €	1,00 €

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ISABEL MARIA MOYA ROCHER

20/01/2025

ELOISA MARIA MOLINA GUILABERT

VERIFICACIÓN

Pk2jm7D5M6DHYZZQSDRCC2RWUCVCZ4

PÁG. 2/4





variedad sin gluten)

Barritas de cereales	1,00 €	0,90 €
Dulces sin azúcar	1,00 €	1,00 €
TOTAL CATEGORÍA 3:	6,40 €	6,20 €

CATEGORÍA 4: PRODUCTOS FRESCOS (máx. 10 pts.)

Bocadillos y sándwiches	2,00 €	1,90 €
Fruta fresca	1,80 €	0,60 €
TOTAL CATEGORÍA 4:	3,80 €	2,50 €

TOTAL PUNTOS: 60	TOTAL PRECIO PRODUCTOS	17,50 €	14,15 €
-------------------------	-------------------------------	----------------	----------------

* En Total Categoría 1, Bebidas calientes, la licitadora indica en su oferta 1,25 € (I.V.A. incluido), sin embargo, la suma de los precios unitarios de las distintas bebidas calientes ascienda a 1,35 euros (I.V.A. incluido).

De conformidad con el apartado “Notas” del ANEXO XI – SOBRE ELCTRÓNICO N.º 3.- MODELO DE OFERTA del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que establece: “En aquellos casos en que exista una aparente discordancia entre el precio unitario y el precio total, las valoraciones se basarán en las previsiones del PCAP, el cuál determina en el Anexo I que el sistema de determinación del precio es por precios unitarios, y tendrá prevalencia ante posibles eventuales errores aritméticos al importe total; por tanto, el precio unitario es el que se tomará como referencia inamovible de la oferta. De esta forma, el desfase que pueda aparecer en el precio total no se considera incongruencia sino mero error aritmético que se puede corregir de conformidad con el artículo 84 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos, y con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas”, se corrige el importe total Categoría 1, Bebidas calientes.

2.- Certificación oficial de eficiencia energética de las máquinas ofertadas.

La empresa se compromete a aportar las siguientes máquinas con la certificación energética siguiente:

- 4 Máquinas de Bebidas calientes: Certificación energética B
- 4 Máquinas Mixtas: Certificación energética C

3.- Software de sistema de gestión de máquinas vending.

Compromiso de aportación de un software de sistema de gestión de máquinas vending que ofrezca las siguientes utilidades de monitorización:

- Alerta instantánea de errores y averías
- Visualización y optimización de stock
- Control de precios automatizado

4.- Reducción de los tiempos de respuesta para la reparación, reposición y resolución de incidencias en el funcionamiento.

Compromiso de reducción de los tiempos de respuesta para la reparación, reposición y resolución de incidencias en el funcionamiento, respecto al obligatorio indicado en el PPT (24 horas)

- Menos de 6 horas desde su comunicación.

5.- Canon ofertado.

La empresa se compromete a pagar un canon anual en concepto de mejora por máquina instalada de CUARENTA EUROS (40 €), superior al inicialmente establecido en esta licitación de TREINTA EUROS (30,00 €) por máquina y año.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ISABEL MARIA MOYA ROCHER

20/01/2025

ELOISA MARIA MOLINA GUILABERT

VERIFICACIÓN

Pk2jm7D5M6DHYZZQSDRCC2RWUCVCZ4

PÁG. 3/4





Los miembros de la mesa proceden a realizar los cálculos necesarios para determinar si la única oferta presentada se encuentra en presunción de anormalidad atendiendo a los criterios establecidos en el apartado 8 del Anexo I del PCAP. Calculado el umbral de baja (oferta inferior a 14,88 euros y canon ofertado superior a 55,00 euros/máquina), se comprueba que la oferta de la única empresa licitadora no puede considerarse anormalmente baja.

La mesa clasifica la oferta de AB SERVICIOS SELECTA ESPAÑA, S.L. atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el apartado 8 del Anexo I del PCAP:

1.- Precios ofertados de los productos: 60 puntos.

2.- Certificación oficial de eficiencia energética de las máquinas ofertadas: 8 puntos.

3.- Software de sistema de gestión de máquinas vending: 10 puntos.

4.- Reducción de los tiempos de respuesta para la reparación, reposición y resolución de incidencias en el funcionamiento: 5 puntos.

5.- Canon ofertado: 15 puntos.

TOTAL CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS: 98 puntos.

La Mesa de Contratación acuerda elevar al órgano de contratación como propuesta de mejor oferta la presentada por la empresa AB SERVICIOS SELECTA ESPAÑA, S.L., y proponer se le requiera para que, dentro del plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al que hubiera recibido el requerimiento, aporte la documentación previa a la adjudicación, detallada en el apartado 10.6.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 09:25 horas.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se extiende la presente Acta que, de conformidad con el art 18.2 de la referida Ley 40/2015, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

La Presidenta de la Mesa

La Secretaria de la Mesa

Fdo.: Isabel M.^a Moya Rocher

Fdo.: Eloísa M^a Molina Guilabert

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ISABEL MARIA MOYA ROCHER	20/01/2025	
	ELOISA MARIA MOLINA GUILABERT		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7D5M6DHYZZQSDRCC2RWUCVCZ4	PÁG. 4/4	